



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 13115/03

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

EXTRACTO: s/PRORROGA DE ADSCRIPCION DEL AGENTE ARMANDO FLORENCIO RODRIGUEZ AL BLOQUE DE DIPUTADOS ~~ERENTE~~ -ARI-

DICTAMEN N°: 841/04

SR. SUBSECRETARIO DE POLITICA SOCIAL:

Venidas nuevamente las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 8, esta Asesoría Letrada de Gobierno reitera que previo a toda intervención deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 Ley N°507. Es decir, del presente expediente no surge la opinión fundada ni el informe circunstanciado de las actuaciones, que debieron acompañarse, según se comunicara mediante Memorandum N°01/03, cuya copia se adjunta.

Sin perjuicio de lo antes expresado, este Organismo Asesor no tiene observaciones que formular al proyecto de decreto.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, - 1 JUN 2004



PAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa